

**RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2006, del Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Celador, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden SAN/443/2006, de 13 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de las Áreas

**RESUELVE:**

*Primero.*— Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo con expresión, en su caso, de las causas de exclusión. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que figuran en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad ([http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos)).

*Segundo.*— Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones, o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los escritos de reclamación deberán dirigirse a la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, C/ Álvarez Taladriz n.º 14, 47007 Valladolid.

En el supuesto de que la causa de exclusión sea: «No acredita discapacidad». Se entenderá subsanada con la presentación de la fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales, de acuerdo con lo indicado en la base segunda apartado 2.3.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera apartado 3.4 de la Orden SAN/443/2006, de 13 de marzo.

*Tercero.*— Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución esta Gerencia de Salud que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el «B.O.C. y L.» con una antelación mínima de siete días naturales a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

Valladolid, 5 de junio de 2006.

*El Gerente de Salud  
de las Áreas de Valladolid,*  
Fdo.: JOSÉ MARÍA PINO MORALES

**ANEXO I**

*Gerencia de Salud de Área de Ávila*  
C/ Doctor Fleming, n.º 3  
05001 Ávila

*Gerencia de Salud de Área de Burgos*  
Avda. Reyes Católicos, n.º 16  
09005 Burgos

*Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo*  
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3  
24001 León

*Gerencia de Salud de Área de Palencia*  
C/ Los Soldados, n.º 15  
34001 Palencia

*Gerencia de Salud de Área de Salamanca*  
Avda. de Mirat, n.º 28-32  
37005 Salamanca

*Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia*  
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1  
40002 Segovia

*Gerencia de Salud de Áreas de Soria*  
Pza. del Espolón, n.º 2  
42001 Soria

*Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid*  
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14  
47007 Valladolid

*Gerencia de Salud de Área de Zamora*  
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49  
49003 Zamora

**RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2006, del Gerente de Salud de las Áreas de León, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Matrona, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden SAN/444/2006, de 13 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas Matrona, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de las Áreas de León

**RESUELVE:**

*Primero.*— Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo con las causas de su exclusión. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad ([http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos)).

*Segundo.*— Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones, o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, ante esta Gerencia de Salud de las Áreas de León.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera apartado 3.4 de la Orden SAN/444/2006, de 13 de marzo.

*Tercero.*— Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución esta Gerencia de Salud de las Áreas de León que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo.

Valladolid, 5 de junio de 2006.

*El Gerente de Salud  
de las Áreas de León,*  
Fdo.: CARLOS DíEZ DE BALDEÓN DíEZ

**ANEXO I**

*Gerencia de Salud de Área de Ávila*  
C/ Doctor Fleming, n.º 3  
05001 Ávila

*Gerencia de Salud de Área de Burgos*

Avda. Reyes Católicos, n.º 16  
09005 Burgos

*Gerencia de Salud de las Áreas de León*

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3  
24001 León

*Gerencia de Salud de Área de Palencia*

C/ Los Soldados, n.º 15  
34001 Palencia

*Gerencia de Salud de Área de Salamanca*

Avda. de Mirat, n.º 28-32  
37005 Salamanca

*Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia*

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1  
40002 Segovia

*Gerencia de Salud de Área de Soria*

Pza. del Espolón, n.º 2  
42001 Soria

*Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid*

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14  
47007 Valladolid

*Gerencia de Salud de Área de Zamora*

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49  
49003 Zamora

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala de Bibliotecarios, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de su bolsa de empleo.**

A tenor de lo dispuesto en la Base Quinta 5.3 de la Orden PAT/412/2006, de 14 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León», de 17 de marzo) por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior (Escala de Bibliotecarios) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de su bolsa de empleo, y terminado el plazo de reclamaciones a que se refiere la Resolución de 4 de mayo de 2006, esta Secretaría General,

### RESUELVE:

*Primero.*— Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución. Dichas listas podrán asimismo consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/oposiciones>) y en el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano.

*Segundo.*— Convocar a los aspirantes que aparecen en la relación definitiva de admitidos a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas en llamamiento único y obligatorio, el próximo día 15 de julio de 2006 a las 11,00 horas, en la Biblioteca de Castilla y León, sita en Plaza de la Trinidad, s/n de Valladolid.

*Tercero.*— Para acreditar la personalidad los opositores deberán aportar el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les acredite fehacientemente.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a su publicación. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 12 de junio de 2006.

*El Secretario General,*  
Fdo.: JOSÉ RODRÍGUEZ SANZ-PASTOR

### ANEXO I

#### OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

*Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ Santiago Alba, 1  
47008 VALLADOLID

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano:*

Monasterio de Santa Ana  
Pasaje del Císter, 1  
05001 ÁVILA

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ José Gochicoa, 20  
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano:*

Plaza de Bilbao, 3  
09006 BURGOS

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

Avda. Espolón, 35  
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ La Estación, 25  
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ Mayor, 43  
09214 TREVIÑO (Burgos)

*Oficina de Información y Atención al Ciudadano:*

Avda. Peregrinos, s/n  
24008 LEÓN

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ Ramón González Alegre, 15  
24400 PONFERRADA (León)